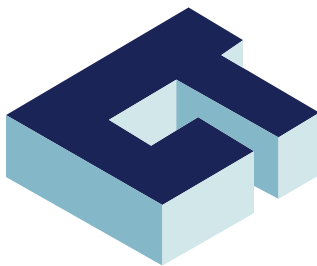


**COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

14 de julio de 2026

**COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES - DISTRITO II
LEY 10.411
www.tecnicosd2.org.ar**



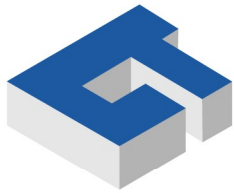
**COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II**

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DISTRITO II

Reunión del día 14 de julio de 2026 - 8 Hs.

- 1- Lectura del Orden del Día.-
- 2- Elección de un asambleísta como Secretario de Actas.-
- 3- Memoria anual y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos del ejercicio fenecido el 31/12/2025.-
- 4- Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos del Distrito para consideración del Presupuesto General del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, año 2027.-
- 5- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 452 2021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

San Justo, 29 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN DISTRITAL N° 1.927/26

VISTO

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35 y 65 de la Ley 10.411, y el Reglamento Interno de Funcionamiento Colegial (Res. N° 1144/19), y

CONSIDERANDO

Que La Mesa Directiva, en Sesión de fecha 17 de junio (Acta N° 473) dispuso como fecha de la realización de la próxima Asamblea anual Ordinaria, el día 14 de julio de 2026.

Que el Artículo 35 de la Ley 10.411 determina que en la misma debe tratarse la Memoria Anual, el Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año anterior, el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos para el siguiente Ejercicio Económico, tanto para el Colegio Provincial como para los Colegios de Distrito y todo otro tema de competencia Colegial.

POR ELLO

El Consejo Directivo de Distrito, en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión Ordinaria N° 711 del día 29 de junio de 2026.-

RESUELVE

Artículo 1º.- Convocar a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 2026, a las 08:00 hs., en la Sede de Distrito, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

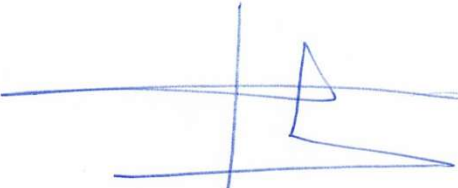
1. Lectura del Orden del Día.-
2. Designación de un (1) Asambleísta como Secretario de Actas. -
3. Consideración de la Memoria Anual y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del ejercicio fenecido al 31/12/25. -
4. Consideración del Presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Distrito II, para el presupuesto general del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, año 2027.-
5. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

Artículo 2º.- A partir del 30 de junio de 2026, la documentación a tratamiento asambleario se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados, publicado en la página colegial institucional Distrital.-

Artículo 3º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76º del Reglamento Interno del Colegio de Tecnicos de la Prov. De Bs. As. Ley 10.411, publíquese la presente convocatoria en un diario de circulacion distrital.

Artículo 4º.- Dese conocimiento a los matriculados, Consejo Superior.Cumplido Archive.


M.M.O. MATÍAS E. FIGUEROA
SECRETARIO
MESA DIRECTIVA - DISTRITO II
COLEGIO DE TÉCNICOS - LEY 10.411


M.M.O. VANESA V. SALAS
PRESIDENTE
MESA DIRECTIVA - DISTRITO II
COLEGIO DE TÉCNICOS - LEY 10.411

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por 1 (uno) día: De conformidad con lo dispuesto por la ley 10.411, el Reglamento Interno de Funcionamiento Colegial (Resolución N° 1144/19) y Resolución Distrital N° 1.927/26, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires-Distrito II, convoca a la **Asamblea Anual Ordinaria**, a celebrarse el día 14 de julio de 2026 a las 08 hs., en la Sede de Distrito, sito en calle Gral. Ocampo N° 2766 de San Justo, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

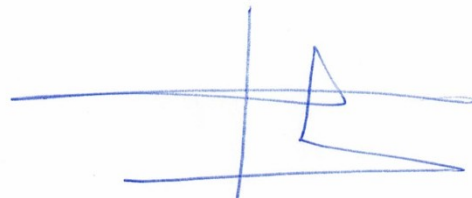
Asamblea Anual Ordinaria – 08:00 hs.

1. Lectura del Orden del Día. -
2. Designación de un (1) Asambleísta como Secretario de Actas. -
3. Consideración de la Memoria Anual y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del ejercicio fenecido el 31/12/25. -
4. Consideración del Presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Distrito II, para el presupuesto general del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, año 2027.-
5. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

A partir del 30 de junio de 2026, la documentación a tratamiento asambleario se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados y Registrados, publicada en la página Colegial Institucional.



M.M.O. MATIAS E. FIGUEROA
SECRETARIO
MESA DIRECTIVA - DISTRITO II
COLEGIO DE TÉCNICOS - LEY 10.411



M.M.O. VANESA V. SALAS
PRESIDENTE
MESA DIRECTIVA - DISTRITO II
COLEGIO DE TÉCNICOS - LEY 10.411

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-DISTRITO II – CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL DISTRITO II

por El Condor de Morón | Jun 29, 2026 | PUBLICACIONES - EDICTOS JUDICIALES | 0 Comentarios

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-DISTRITO II -

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL DISTRITO II

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo establecido en el Título III, Capítulo II y III de la Ley 10.411 y el artículo 74 del Reglamento Interno, se convoca a Asamblea Ordinaria del Distrito II a realizarse el 14 de julio de 2026, a las 8 hs. en la calle Gral. Ocampo N° 2766 de la ciudad de San Justo, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Lectura del Orden del día.-
- 2) Elección de un asambleísta como Secretario de Actas.-
- 3) Memoria Anual y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del ejercicio fenecido el 31-12-2025.-
- 4) Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos del Distrito para consideración del Presupuesto General del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, año 2027.-
- 5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-

Nota: A partir del día 30 de junio del 2026, la documentación a tratamiento asambleario se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados, publicado en la página colegial institucional Distrital.-



COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II

CONSEJO DIRECTIVO

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-DISTRITO II –

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

ORDINARIA DEL DISTRITO II

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo establecido en el Título III, Capítulo II y III de la Ley 10.411 y el artículo 74 del Reglamento Interno, se convoca a Asamblea Ordinaria del Distrito II a realizarse el 14 de julio de 2026, a las 8 hs. en la calle Gral. Ocampo N° 2766 de la ciudad de San Justo, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Lectura del Orden del día.-
- 2) Elección de un asambleísta como Secretario de Actas.-
- 3) Memoria Anual y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del ejercicio fenecido el 31-12-2025.-

4) Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos del Distrito para consideración del Presupuesto General del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, año 2027.-

5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-

Nota: A partir del día 30 de junio del 2026, la documentación a tratamiento asambleario se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados, publicado en la página colegial institucional Distrital.-

CONSEJO DIRECTIVO

EL CÓNDOR: 29/06/2026.-

COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-DISTRITO II -

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL DISTRITO II

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo establecido en el Título III, Capítulo II y III de la Ley 10.411 y el artículo 74 del Reglamento Interno, se convoca a Asamblea Ordinaria del Distrito II a realizarse el 14 de julio de 2026, a las 8 hs. en la calle Gral. Ocampo N° 2766 de la ciudad de San Justo, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Lectura del Orden del día.-
- 2) Elección de un asambleísta como Secretario de Actas.-
- 3) Memoria Anual y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del ejercicio fenecido el 31-12-2025.-
- 4) Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos del Distrito para consideración del Presupuesto General del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, año 2027.-
- 5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-

Nota: A partir del día 30 de junio del 2026, la documentación a tratamiento asambleario se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados, publicado en la página colegial institucional Distrital.-



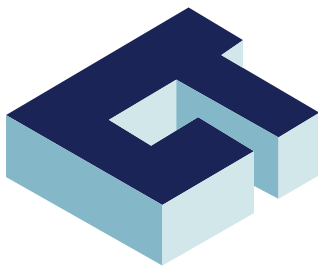
COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II

CONSEJO DIRECTIVO

Elcondordemoron

Post Views: 2





**COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II**

RESUMEN DE RECURSOS Y GASTOS DEL AÑO 2025

MEMORIA ANUAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-

COLEGAS TÉCNICOS DEL DISTRITO II

Concluido el ejercicio en el período citado y en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen nuestra actividad, sometemos a vuestra consideración la presente **MEMORIA**, que refleja en forma sintética el accionar de este Colegio de Distrito. -

Punto N° 1 – Notas Distritales varias. -

En el aspecto general e institucional, han sido enviadas seiscientos cincuenta y dos (652) notas con relación a diferentes temas que hacen a nuestra profesión.-----

Punto N° 2 – Resoluciones y Disposiciones Distritales. -

En el transcurso del año se dictaron cuarenta (40) Disposiciones y noventa y seis (96) Resoluciones Distritales. -----

Punto N° 3 – Área Institucional. -

➤ Cursos. -

- Se realizó Curso con la empresa Saladillo de forma virtual, donde se compartió su sistema para instalaciones de gas domiciliarias, otorgando constancia de participación para los colegas que presenciaron la misma. -----
- Se realizo Curso de introducción al Autocad.-----

➤ Charlas de Capacitación Técnica. -

- Se realizó capacitación con la empresa IPS de forma virtual. -----
- Se realizo talleres de iniciación profesional para nuevos matriculados del área de electromecánica de forma presencial en la Sede Distrital. -----
- Se realizo talleres de capacitación en mediciones eléctricas de forma presencial en la sede distrital. -----
- Se realizo talleres de iniciación profesional para nuevos matriculados del área de arquitectura de forma virtual. -----
- Se realizo talleres de capacitación en tasación de inmuebles de forma virtual. -----
- Se realizaron charlas en escuelas del distrito: Instituto San José de González Catan, E.E.S.T. N°2 Republica del Perú, E.E.S.T. N°1 DE Gral. Las Heras, Instituto Emaús de Palomar, E.E.S.T. N° 3 de Tres de Febrero, E.E.S.T. N° 1 de Tres de Febrero, E.E.S.T. N° 1 de Morón, E.E.S.T. N° 6 de Morón, E.E.S.T. N° 1 de La Matanza, E.E.S.T. N° 2 de La Matanza, E.E.S.T. N° 3 de La Matanza, E.E.S.T. N° 7 de La Matanza, E.E.S.T. N° 13, E.E.S.T. N° 2 de Moreno, ESTIT de Moreno, E.E.S.T. N° de Marcos Paz, E.E.S.T. N° 1 de Ituzaingo, E.E.S.T. N° 1 de Merlo, E.E.S.T. N° 2 de Merlo, E.E.S.T. N° 3 de Merlo, E.E.S.T. N° 4 de Merlo.-----

➤ **Escuelas. -**

El Colegio lleva adelante su programa “Orientación al Egresado”, realizando charlas destinadas a los futuros egresados de los establecimientos de nivel Técnico y abordando contenidos tales como: Instrucción vocacional al Técnico egresado, Competencias e incumbencias profesionales, Derechos y obligaciones, Consultas varias.

Con respecto a las Prácticas Profesionalizantes de aplicación en el 7º año de las Escuelas Técnica. El Distrito fue oferente de la siguiente escuela E.E.S.T. Nº 7 de Laferrere y E.E.S.T. Nº 1 de Morón

Además, durante el año 2025 el distrito realizo las siguientes acciones:

- **Se realizo entrega de credenciales a nuevos matriculados en Sede Distrital.**
- **Se realizo la mudanza de la delegación Lujan en calle Bartolomé Mitre 350.**
- **Se extendió el día y horario de atención de la delegación Merlo.**
- **El Distrito participo durante todo el año 2025 de la Junta Interdistrital de Comisiones de Electromecánica, realizada en conjunto con todos los Distritos de la Provincia.**
- **Se realizó reunión con Edenor S.A para tratar temas referentes a la integración digital de los sistemas de gestión y documentación para tramites de nuevos suministros.**
- **El distrito realizo un convenio con la distribuidora Pronto Eléctrica, obteniendo un 15% de descuentos a los matriculados en sus productos.**
- **Se realizo convenio con el club Open Park para obtener un 15% de descuento en cualquier dese del gimnasio.**
- **Se realizó convenio con prepaga Medife, donde se otorga descuento del 30% en los planes de medicina prepaga a los matriculados.**
- **Se realizo convenio con complejo de cabañas “Bosque Serrano”, donde se otorga un descuento del 10% a los matriculados.**
- **Se realizó entrega de medallas destinada a egresados de la E.E.S.T. Nº 3 de Tres de Febrero.**
- **El distrito asistió al 25º aniversario del IDUAR (Instituto de Desarrollo Urbano Ambiental y Regional)**

Punto N° 4.- Secretaría. -

En el transcurso del año, fueron numerosos los trámites administrativos realizados. Este es un detalle de lo realizado:

Notas recibidas.....	163
Notas remitidas.....	652
Expedientes elevados al H.T. de Disciplina.....	13
Inscripciones en la matrícula.....	223
Bajas en la matrícula.	71
Resoluciones Distritales.....	96
Disposiciones Distritales.....	40
Sesiones Ordinarias de Mesa Directiva.....	24
Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo.....	12
Sesiones Extraordinarias de Consejo Directivo.....	12
Denuncias contra profesionales Técnicos.....	21

Legajos visados en el Distrito II.-

Cada una de nuestras Delegaciones ha visado la cantidad de legajos que a continuación se expresa:

San Justo: **1984 legajos**



Morón: 1237 legajos

Merlo: 2382 legajos

Moreno: 1843 legajos

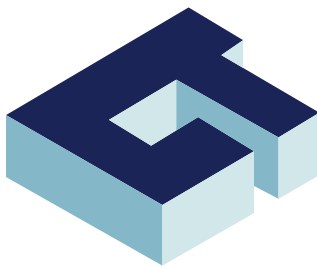
Luján: 73 legajos

San A. de Giles: 217 legajos

Tres de Febrero: 236 legajos

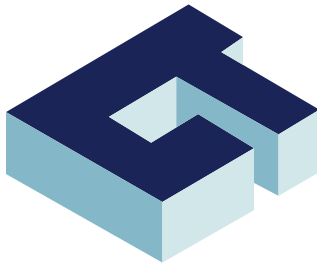
Visado Online: 15.774 legajos

Totales del Distrito: 23.746 legajos – Variación con respecto a 2024: -11.54%



**COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II**

INFORME DE TESORERÍA

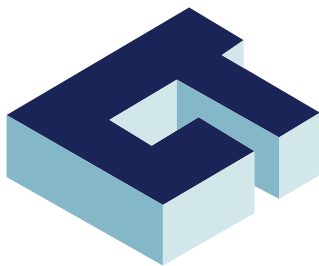


COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II

INGRESOS EJERCICIOS **2025**

INGRESOS VARIOS AL COLEGIO DE DISTRITO DEL AÑO 2025

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA/ TIMBRADOS	\$ 0,00	\$ 104.083.123,96	\$ 52.112.853,10	\$ 0,00	\$ 11.254.519,03	\$ 201.961.514,11	\$ 0,00	\$ 12.314.996,73	\$ 31.275.826,40	\$ 147.677.084,11	\$ 0,00	\$ 87.294.683,86	\$ 647.974.601,30
ALQUILER DEPTO. PELLEGRINI 1847	\$ 1.152.142,00	\$ 1.380.822,00	\$ 793.722,00	\$ 1.286.232,00	\$ 1.328.422,00	\$ 1.447.588,00	\$ 1.445.050,00	\$ 1.295.310,00	\$ 981.532,00	\$ 1.862.649,00	\$ 1.386.560,00	\$ 1.710.953,00	\$ 16.070.982,00
CARGA DE CONTRATOS CAAITBA	\$ 30.515,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 865.519,58	\$ 2.516.408,98	\$ 821.046,24	\$ 1.314.162,70	\$ 546.875,44	\$ 1.069.314,98	\$ 180.336,94	\$ 501.913,39	\$ 129.998,99	\$ 7.976.092,40
PLAZO FIJO	\$ 4.506.459,49	\$ 52.602,74	\$ 48.904,11	\$ 50.958,90	\$ 27.720.645,21	\$ 25.911.232,88	\$ 137.157,53	\$ 143.065,07	\$ 26.296.047,40	\$ 84.405.547,94	\$ 414.554,79	\$ 264.349,32	\$ 169.951.525,38
RES. 1284/23- DOCUMENTACIÓN COLEGIAL	\$ 2.400,00	\$ 13.280,00	\$ 9.800,00	\$ 8.340,00	\$ 3.050,00	\$ 1.550,00	\$ 22.700,00	\$ 16.750,00	\$ 14.250,00	\$ 20.795,00	\$ 29.330,00	\$ 4.800,00	\$ 147.045,00
TOTAL	\$ 5.691.516,65	\$ 105.529.828,70	\$ 52.965.279,21	\$ 2.211.050,48	\$ 42.823.045,22	\$ 230.142.931,23	\$ 2.919.070,23	\$ 14.316.997,24	\$ 59.636.970,78	\$ 234.146.412,99	\$ 2.332.358,18	\$ 89.404.785,17	\$ 842.120.246,08



**COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II**

EGRESOS

**RUBROS GASTOS GENERALES
COMPENSACIONES Y VIÁTICOS
ACCIÓN SOCIAL**

2025

GASTOS EN EL AÑO 2025 - RUBRO GASTOS GENERALES

Pag. 1

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Gastos de Funcionamiento	\$ 1.931.398,56	\$ 2.276.661,36	\$ 2.845.322,36	\$ 2.435.384,98	\$ 1.666.679,76	\$ 3.023.187,82	\$ 2.513.623,84
Gastos de Mantenimiento	\$ 2.100.403,05	\$ 2.738.616,02	\$ 2.144.676,00	\$ 998.184,90	\$ 7.145.068,67	\$ 4.965.029,44	\$ 2.604.509,09
Gastos y Com. Bancarias	\$ 184.649,06	\$ 224.089,72	\$ 244.584,91	\$ 238.650,08	\$ 269.887,46	\$ 269.752,98	\$ 294.575,07
Gastos por inversiones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Imprevistos y Otros	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 0,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 1.837.842,60	\$ 114.595,50	\$ 4.933.932,40	\$ 4.279.185,60	\$ 697.616,41	\$ 418.299,89	\$ 964.445,60
Servicios, Energía, Gas, Etc.	\$ 1.719.624,55	\$ 1.882.876,64	\$ 1.280.482,66	\$ 1.353.454,92	\$ 1.292.907,69	\$ 1.047.400,96	\$ 1.273.415,47
Servicios Profesionales	\$ 374.062,00	\$ 1.282.161,00	\$ 2.246.771,00	\$ 1.840.532,00	\$ 1.407.549,00	\$ 1.387.585,00	\$ 1.194.385,00
Sueldos y cargas sociales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Bienes de Uso	\$ 0,00	\$ 215.272,28	\$ 2.269.998,00	\$ 33.780,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.233.671,75
Obra en Curso	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.731.150,00	\$ 2.080.000,00	\$ 0,00	\$ 1.177.000,00
TOTALES	\$ 8.147.979,82	\$ 8.734.272,52	\$ 15.965.767,33	\$ 68.910.322,48	\$ 14.559.708,99	\$ 11.361.256,09	\$ 13.255.625,82

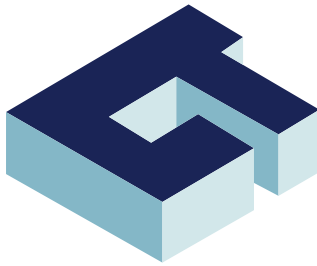
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Gastos de Funcionamiento	\$ 3.225.226,84	\$ 3.558.101,59	\$ 2.590.357,33	\$ 6.007.158,20	\$ 2.831.011,75	\$ 34.904.114,39
Gastos de Mantenimiento	\$ 6.517.217,96	\$ 1.923.271,00	\$ 1.299.565,08	\$ 3.965.121,20	\$ 5.467.022,82	\$ 41.868.685,23
Gastos y Com. Bancarias	\$ 456.738,64	\$ 331.075,84	\$ 372.819,62	\$ 332.996,94	\$ 362.728,37	\$ 3.582.548,69
Gastos por inversiones	\$ 110.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 165.000.000,00
Imprevistos y Otros	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 6.937.510,20	\$ 8.129.299,00	\$ 745.404,20	\$ 3.412.010,87	\$ 9.095.448,80	\$ 41.565.591,07
Servicios, Energía, Gas, Etc.	\$ 1.526.034,63	\$ 1.675.256,80	\$ 1.382.125,43	\$ 1.288.335,76	\$ 1.422.775,10	\$ 17.144.690,61
Servicios Profesionales	\$ 2.198.128,00	\$ 981.785,00	\$ 1.453.149,00	\$ 950.410,00	\$ 2.360.496,00	\$ 17.677.013,00
Sueldos y cargas sociales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Bienes de Uso	\$ 9.680,00	\$ 1.298.548,99	\$ 4.990.446,60	\$ 306.236,00	\$ 0,00	\$ 12.357.633,62
Obra en Curso	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.988.150,00
TOTALES	\$ 130.870.536,27	\$ 17.897.338,22	\$ 12.833.867,26	\$ 16.262.268,97	\$ 21.539.482,84	\$ 340.338.426,61

GASTOS EN EL AÑO 2025 - RUBRO ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Agasajos y Eventos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.900,00	\$ 51.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 246.050,00	\$ 92.555,99	\$ 67.500,00	\$ 1.748.296,02	\$ 2.215.002,01
Gastos de Asamblea	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.971,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.971,98
Cursos y charlas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000,00	\$ 350.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
Donaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 108.750,00	\$ 0,00	\$ 108.750,00
Excursiones y Eventos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Becas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 653.160,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 653.160,00
Premios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.900,00	\$ 51.700,00	\$ 0,00	\$ 101.971,98	\$ 396.050,00	\$ 1.095.715,99	\$ 176.250,00	\$ 1.748.296,02	\$ 3.578.883,99

GASTOS EN EL AÑO 2025 - RUBRO COMPENSACIONES Y VIÁTICOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Compensaciones Autoridades / Honorarios Colaboradores y Visadores	\$ 16.217.794,00	\$ 25.860.995,00	\$ 25.647.006,00	\$ 25.156.232,00	\$ 28.994.766,00	\$ 27.541.154,00	\$ 27.541.404,00	\$ 29.485.154,00	\$ 32.047.104,00	\$ 30.585.905,00	\$ 35.498.641,30	\$ 34.651.151,96	\$ 339.227.307,26
Compensaciones Comisiones	\$ 1.125.000,00	\$ 2.025.000,00	\$ 2.025.000,00	\$ 2.025.000,00	\$ 2.025.000,00	\$ 2.025.000,00	\$ 2.025.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.475.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 28.050.000,00
Viáticos Autoridades y Colaboradores	\$ 2.832.892,00	\$ 1.901.706,00	\$ 2.146.958,00	\$ 3.470.395,00	\$ 2.501.510,00	\$ 2.571.704,00	\$ 2.175.931,00	\$ 4.447.813,00	\$ 2.178.063,00	\$ 2.951.476,00	\$ 3.544.784,00	\$ 3.781.162,00	\$ 34.504.394,00
Viáticos Comisiones y Congresos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 506.933,00	\$ 106.705,00	\$ 106.705,00	\$ 0,00	\$ 720.343,00
TOTALES	\$ 20.175.686,00	\$ 29.787.701,00	\$ 29.818.964,00	\$ 30.651.627,00	\$ 33.521.276,00	\$ 32.137.858,00	\$ 31.742.335,00	\$ 36.932.967,00	\$ 37.207.100,00	\$ 36.944.086,00	\$ 42.150.130,30	\$ 41.432.313,96	\$ 402.502.044,26



COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DISTRITO II

PRESUPUESTO DISTRITAL PARA EL EJERCICIO 2027

PRESUPUESTO ANUAL 2027

GASTOS GENERALES		Valor del Módulo \$66.890
CUENTA PRINCIPAL	Importe Mensual en Módulos	Importe Anual en Módulos
Gastos de Funcionamiento	253,11	3.037,32
Gastos de Mantenimiento	143,19	1.718,28
Gastos y Com. Bancarias	26,88	322,56
Imprevistos y Otros	63,30	759,60
Impuestos, Tasas y Contribuciones	172,73	2.072,76
Servicios, Energía, Gas, Etc.	74,45	893,40
Servicios Profesionales	286,56	3.438,72
Sueldos y cargas sociales	70,04	840,48
Bienes de Uso	91,00	1.092,00
Obra en Curso	230,00	2.760,00
Total en Módulos	1411,26	16.935,12

VIÁTICOS Y COMPENSACIONES		Valor del Módulo \$66.890
CUENTA PRINCIPAL	Importe Mensual en Módulos	Importe Anual en Módulos
Compensaciones Autoridades / Honorarios Colaboradores y Visadores	878,96	10.547,52
Compensaciones Comisiones	87,98	1.055,76
Viáticos Autoridades y Colaboradores	293,46	3.521,52
Viáticos Comisiones y Congresos	38,81	465,72
Total en Módulos	1.299,21	15.590,52

ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL		Valor del Módulo \$66.890
CUENTA PRINCIPAL	Importe Mensual en Módulos	Importe Anual en Módulos
Agasajos y Eventos	10,41	124,92
Gastos de Asamblea	9,20	110,40
Cursos y charlas	70,38	844,56
Donaciones	9,78	117,36
Excursiones y Eventos	36,25	435,00
Becas	12,50	150,00
Premios	12,50	150,00
Total en Módulos	161,02	1.932,24
Total General	2871,49	34.457,88

*El presupuesto propuesto se adecuará al valor del módulo colegial que se apruebe en la Asamblea Anual Ordinaria provincial.

* El presente presupuesto se adecuará al ingreso que se perciba desde el Consejo Superior, en concepto de distribución y ajuste de partida, distribución por timbrado y carga de contratos de CAAITBA



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos
Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo
General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora
Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata
Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata
Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca
Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría
Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

San Justo, 14 de JULIO de 2026. -

TESORERIA DISTRITAL

Dando cumplimiento a la documentación correspondiente para la información de la Asamblea Anual Ordinaria de Distrito, se comunica a continuación el resumen de estado de cuentas bancarias al inicio y finalización del ejercicio 2025

Cuenta corriente Bco. Pcia. (10663/0)	31/12/2024	\$ 21.905.428,01
	31/12/2025	\$ 15.334.077,03
Cuenta Corriente Bco. CREDICOOP (16110/0)	31/12/2024	\$ 349.517.942,70
	31/12/2025	\$ 458.864.980,96
Cuenta Corriente Bco. GALICIA (198/3966)	31/12/2024	\$ 4.179.547,17
	31/12/2025	\$ 3.615.190,18
Cuenta Corriente Bco. GALICIA (198/3966) Moneda extranjera	31/12/2024	US\$ 62.884,64
	31/12/2025	US\$ 62.678,82
Caja Chica	31/12/2024	\$ 55.110,66
	31/12/2025	\$ 1.332.597,72
Caja Chica Moneda Extranjera	31/12/2024	US\$ -----
	31/12/2025	US\$ -----
Valor al Cobro en Plazo Fijo	31/12/2024	\$ 2.000.000,00
	31/12/2025	\$ 10.000.000,00

(Tasa Variable BADLAR - Se calculara al momento de acreditación en la cuenta.)

De acuerdo al detalle presente se inició el ejercicio 2025 con un saldo de:

-PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO con 54/100 (\$375.658.028,54).
- SESENTA y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 64/100 (US\$ 62.884,64).

De acuerdo al detalle presente se finalizó el ejercicio 2025 con un saldo de:

-PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 89/100 (\$479.146.845,89).
- SESENTA y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO con 82/100 (US\$ 62.678,82).